



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 20 de diciembre de 2021

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, en relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 3 de noviembre de 2021 (número de registro 1143), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el "**Programa de Recompra**"), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. pone en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 13 de diciembre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021, no ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.